



BOLETIN DE PRENSA No.010 - 2010

(Sesión ordinaria No. 010 del 20 de mayo de 2010)

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos se reunió en la oficina del Señor Rector el jueves 20 de mayo de 2010 para celebrar la sesión ordinaria N° 010, en la cual se trataron, entre otros, los siguientes temas:

1. Frente al proyecto relacionado con la modificación del artículo 55 del Acuerdo Superior No. 001 de 2008, grabaciones de las sesiones del Consejo Superior Universitario, se solicitó concepto jurídico sobre el carácter público o privado de dichas sesiones y sus restricciones si las tiene.
2. En primer debate se aprobó la creación del Comité de Bioética como un organismo asesor y consultor de los órganos de gobierno y dirección de la Universidad, en especial del Consejo Institucional de Investigaciones, para la toma de decisiones relacionadas con su naturaleza.
3. Tras revisarse el Acuerdo Superior No. 031 de 2002, en cuanto al Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, se aprobó en primera instancia, normalizar la asignación de un representante de los profesores por cada facultad; todo esto, en aras de garantizar la idoneidad de la calificación y apreciación de los trabajos y publicaciones por los docentes.
4. En cuanto al artículo 6 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003, atinente al Reglamento Estudiantil sobre promedio de calificaciones, se aprobó en primer debate, que los programas que actualmente se denominan semipresenciales como Pedagogía Infantil, son de carácter presencial y que como tales se hacen acreedores a los estímulos correspondientes que concede la Universidad.
5. Se aprobó también en primer debate la creación de los programas de Especialización en Desarrollo de Mercados y Maestría en Producción Tropical Sostenible, los cuales responden a las actividades del entorno y a los prospectivos de desarrollo de la región y del país.
6. A la vez, el Consejo Superior Universitario aprobó la Comisión de estudios al exterior a la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez, adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario

BOLETIN DE PRENSA No.010 - 2010
(Sesión ordinaria No. 010 del 20 de mayo de 2010)

e Ingeniería, con el propósito de adelantar un doctorado en Matemáticas y Física en la Universidad de Castilla La Mancha, en la ciudad de Albarete, España.

7. Atendiendo solicitud del Señor Rector, el Consejo Superior Universitario le otorgó las facultades necesaria para la ejecución de un contrato de transporte para los estudiantes por valor de 130 millones de pesos; de igual modo, se garantizaron los recursos necesarios para la dotación del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia por la suma de 400 millones de pesos, correspondientes a los recursos de la estampilla, situación que permite normalizar la actividad académica del citado programa.

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Superior Universitario